



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO  
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 038

FECHA:

19/06/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
66001-31-03-003-2018-00432-00	EJECUTIVO	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	LIBARDO ENRIQUE PALMA MARRIEGA	18/06/2020	1	<a href="#">PDF</a>
66001-31-03-003-2015-01089-00	EJEC. MIXTO	BBVA COLOMBIA	MARIA ISABEL LOPEZ LOPEZ Y/O	18/06/2020	1	<a href="#">PDF</a>
66001-31-03-003-2013-00215-00	ORDINARIO	ANDRES FELIPE MONROY RODRIGUEZ	FABRIQUINDIO LTDA.	18/06/2020	1	<a href="#">PDF</a>

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionadas, el cual se fija el día de hoy **19/06/2020 a las 7:00 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: [j03ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co), para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

MARIA ESTHER BETANCUR GONZALEZ  
Secretaria